

Comunicado

Mérida, Yucatán.- 04 de octubre de 2007.- Este día el Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, INAIP, dio cuenta de la renuncia como Consejero del Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto para los efectos legales a los que haya lugar.

Durante la sesión, se leyó la carta de la renuncia presentada por Tappan Repetto al Consejo General de ese organismo el pasado 28 de septiembre.

El presidente del INAIP, Ariel Avilés Marín, destacó la voluntad de trabajo de Tappan Repetto y su desempeño durante su encargo como consejero en el Instituto de una manera recta y vertical.

Por su parte, el Consejero Raúl Pino Navarrete, subrayó que es importante destacar el legado y el trabajo realizado por el consejero saliente a favor de una cultura de transparencia.

Al finalizar la sesión, se instruyó al Secretario Ejecutivo, Pablo Loría Vázquez, para que se comunique a las instancias correspondientes y procedan conforme a la ley a la determinación del nuevo consejero, que de acuerdo con el artículo 29 de la misma será nombrado por el Poder Ejecutivo con la aprobación del H. Congreso del Estado.